

20 Aniversario Catalogo Mi BP

Las presentes bases corresponden a la promoción "20 Aniversario Catalogo Mi BP" llevada a cabo por la mercantil BP OIL ESPAÑA, S.A.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida de Barajas 30, Alcobendas, 28108 Madrid, y CIF A-28135846 (**en adelante BP**), en las que se recogen las condiciones de la promoción y participación en la misma. Las bases de este sorteo se encuentran a disposición de los participantes a través de la página bptellevamaslejos.com

PRIMERA.- Objeto: BP organiza una acción promocional consistente en dar 20 puntos extra MI BP repostando 20L o más de carburantes BP Ultimate con tecnología ACTIVE. Además, con repostajes de 20L o más de carburantes BP Ultimate con tecnología ACTIVE realizados entre las **19 a 20h**, el usuario obtendrá 20 puntos Mi BP por cada litro.

SEGUNDA.- Periodo de participación:

Ambas promociones son válidas los días 20 de cada mes del 20/05/2018 al 20/09/2018.

TERCERA.- Legitimación para participar:

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente los usuarios Mi BP que posean una tarjeta Mi BP, VISA Mi BP, Plan DinoBP, BP Premierplus, Mi BP virtual válidas y en vigor, y al corriente de pago si la tarjeta permitiese dicho uso.

CUARTA.- Ámbito territorial: La presente promoción tendrá su desarrollo en todo el territorio nacional español; exceptuando las estaciones de Ibiza, Menorca y estaciones donde el producto Ultimate Active no este disponible. La participación es gratuita y no supone un incremento del precio de los productos y servicios ofrecidos por BP.

QUINTA.- Mecánica

El usuario debe repostar 20L o más de carburantes BP Ultimate con tecnología ACTIVE para conseguir 20 puntos extra Mi BP. Además, con repostajes de 20L o más de carburantes BP Ultimate con tecnología ACTIVE realizados entre las 19 a 20h, el usuario obtendrá 20 puntos Mi BP por cada litro. **De 19 a 20 h solo estará vigente la promoción de 20 puntos Mi BP por cada litro.** Límite de 1 repostaje bonificado por tarjeta y día.

SEXTA.- Reserva de derechos

BP se reserva el derecho de dar de baja a aquellos participantes que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que BP o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, BP se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

En este sentido, BP declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.

BP se reserva el derecho a seleccionar ganador alternativo en el caso de que se tengan motivos razonables de creer que un participante ha infringido cualquiera de esos términos y condiciones. En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo grave, ajeno a su voluntad, que altere las circunstancias que motivaron la promoción, y que afecte al normal desarrollo de la misma, BP se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor. BP no se responsabiliza del retraso, deterioro o pérdida de la entrega del premio por cualquier causa no imputable directamente a aquel.

SEPTIMA.- Derechos de imagen de los ganadores.

Los participantes autorizan a BP a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad promocional relacionada con la promoción sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

OCTAVA.- Política de privacidad.

BP informa de que los datos de carácter personal facilitados serán incorporados a un fichero responsabilidad de la misma con la finalidad de gestionar la promoción y para cumplir con la normativa fiscal vigente. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, a través del siguiente correo electrónico atencionalcliente@mibp.es. El suministro de los datos por los participantes tiene carácter obligatorio, por lo que la negativa a suministrar los mismos supone la imposibilidad de participar en la presente promoción.

Con la participación en la presente promoción, los participantes están prestando su consentimiento a que los datos personales que facilitan sean comunicados por BP a los clientes de BP y usuarios de su página web, con la finalidad de publicitar la promoción y la identidad de los ganadores, así como con la finalidad de cumplir las obligaciones de información que la normativa aplicable pudiera imponerle.

Al facilitar sus datos de carácter personal, los participantes están prestando su consentimiento expreso para la recepción de comunicaciones comerciales de productos y servicios de BP, enviadas por cualquier medio, incluso el correo electrónico o medios de comunicación equivalentes. Los participantes podrán revocar en cualquier momento su consentimiento para la recepción de comunicaciones comerciales, mediante el envío de una comunicación escrita a la dirección de correo anteriormente indicada.

NOVENA.- Legislación aplicable.

La presente promoción se rige por la legislación común española vigente.

DECIMA.- Aceptación de las bases y Fuero.

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe BP. Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones del concurso. Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases, se resolverán por los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital., sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder a los consumidores.